

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., Agosto veintiséis (26) de dos mil veintiuno.

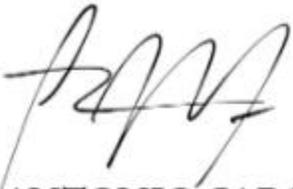
Radicación: Declarativo 110013103026200100099301  
Demandante: María de Jesús Martínez de Ruiz  
Demandado: Fundación Eudes

Atendiendo la solicitud elevada por la Oficina de Apoyo para los Juzgado Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Bogotá, el Despacho dispone:

Secretaría proceda a trasladar virtualmente el referenciado expediente a través del aplicativo del Banco Agrario de Colombia.

Así mismo, remítase el memorial allegado el 04 de marzo del corriente año al Juzgado 4 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencia, toda vez la actual litis cursa en dicho despacho desde el 27 de agosto del 2015.

NOTIFÍQUESE,



**LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO**  
Juez

LAO